M. N.
Ingreso en el Batallon.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesion de veinte y nueve del actual á la Inst.ª de Antonio Pallares, se vió el informe que examina con fha. de hoy la Comision de M. N. de esta Ciudad en el que es de parecer se admita en sus filas á dho. interesado p.ª tener la edad de diez y ocho años y porque su conducta moral no lo hace desmerecedor de estar en ellas, segun resulta de los informes tomados. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Se conforma con dho. informe, dandose ingreso en el Batallon de M. N. al referido interesado conforme así lo solicita, p.ª cuyo efecto se pasará la competente noticia al Sr. Comand.te de la misma.

Prisioneros Facciosos
destino en los trabajos publicos.

Vióse un oficio del Exmo. Sr. Governador Militar de esta Plaza su fha. de hoy en que manifiesta que desde el dia de mañana puede disponer este Ayuntamiento de cincuenta ó sesenta prisioneros facciosos p.ª emplearlos en los trabajos de utilidad publica. Y entendido por el mismo acuerda: Que el Sr. Alcalde primero Presidente con presencia de los trabajos que se hallan de ejecutar en los caminos que lo necesiten, y estan á cargo de los Regidores, D. José Mergelina, D. Juan Diego Herrera y D. José Marr. Madrid haga el pedido de los Prisioneros q.e sean suficientes al efecto.

Vióse un oficio del Ayuntam.to Constitucional de la Palma su fha. veinte y seis del actual